



VALPARAÍSO, 08 de noviembre de 2022

RESOLUCIÓN N° 286

La Cámara de Diputados, en sesión 93° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Producto de la pandemia por el Covid-19, se ha generado un aumento en los problemas de salud mental a nivel mundial, evidenciando-incluso desde antes de la pandemia-dificultades de salud mental en su población. Según explicó el Ministerio de Salud que estas enfermedades “afectan en mayor medida a las personas con menor nivel educacional, a los más jóvenes y a las mujeres, impactando además de manera particular a personas de pueblos originarios y en la edad temprana: entre los niños de 4 a 11 años, un 27,8% presenta alguno de estos trastornos”. Según datos de la Unicef en América Latina y el Caribe, se estima que el 15% de los niños, niñas y adolescentes de entre 10 a 19 años (alrededor de 16 millones) viven con un trastorno mental diagnosticado. Eso es más alto que el promedio mundial de alrededor del 13%.

Los niños, niñas y adolescentes (NNA) durante el confinamiento en sus casas durante la pandemia de Covid-19 y las clases online se vieron afectados por el aislados de sus amigos y pares reduciendo la socialización a la interacción remota lo que ha generado grandes riesgos para su salud mental.

Con el retorno a las clases presenciales “se ha vivido de manera crítica por las comunidades educativas, con dificultades en su convivencia escolar y episodios de agresión, acoso y violencia entre estudiantes y hacia profesores/as”.

Por tanto, es urgente fortalecer la Política Nacional de Convivencia, permitiendo que las comunidades educativas reconstruyan el sentido colectivo y de pertenencia a sus establecimientos, a través de formación y capacitación a educadores, docentes y miembros de la comunidad educativa en general sobre el rol del apoyo socioemocional y el fortalecimiento de una convivencia respetuosa y democrática.



Teniendo en consideración la información recabada por parte del Colegio de Profesoras y Profesores de la comuna de La Serena, en una encuesta cuyos resultados fueron publicados el 12 de abril del año 2022, es posible establecer que los niveles de violencia escolar son muy altos, donde el 72,3% de los encuestados asegura que ha presenciado actos de violencia entre los estudiantes y el 42,3% señala haber presenciado actos de violencia entre otros miembros de la comunidad escolar (profesores, funcionarios, apoderados). Por otro lado, todas las personas encuestadas aseguran que eso les afecta tremendamente en su estado emocional, donde más de 200 profesores y profesoras- considerando una escala de 1 a 7- aseguran que su nivel de afectación emocional es 7. Quizás lo más grave que se puede establecer en esta encuesta es que un 89,3% de las y los encuestados sienten que su empleador no se preocupa de su salud mental.

Frente a este panorama, es vital aumentar el acompañamiento en materia de salud mental en todos los integrantes de la comunidad educativa, y dentro de ello considerar que el agobio laboral que sufren las y los docentes ha crecido durante la pandemia, y es una deuda del Estado hacerse cargo de la salud mental de sus educadore/as. En cuanto a las y los estudiantes, particularmente exitosas han resultado las duplas psicosociales, que corresponde a equipos profesionales conformados por un trabajador social y un psicólogo que prestan apoyo psicológico y asistencia social a los estudiantes y sus familias en donde han existido recursos para ello. Este programa debe extenderse a todas las comunidades escolares.

Es de tremenda relevancia que, en las medidas que se adopten políticas o programas para abordar la violencia escolar, se debe dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Convención de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente, así como de otros instrumentos de carácter local e internacional, en cuanto a dar estricto cumplimiento al deber que le recae al Estado de asegurar la participación real y efectiva de las y los estudiantes en las decisiones que les afectan directamente. Esto se debe llevar a cabo a través de diálogos al interior de los establecimientos educacionales, con metodologías y mecanismos que consideren las edades de las y los educandos, para avanzar hacia una democracia estudiantil que permita legitimar a la comunidad escolar, y así mismo deslegitimar la violencia como mecanismo de acción y de resolución de problemas para que a través del arte y la cultura transformen su realidad.

Nuestro país de manera muy lenta ha enfrentado un proceso de recuperación cultural para el desarrollo de una identidad social, reconociendo las diversas expresiones culturales que habitan en este territorio. Lo lento de este proceso, genera desprendimiento de las identidades territoriales, de ahí que la cultura como identidad, nos permitiría encontrar aquellos mínimos comunes que como sociedad globalizada han sido arrebatados. De esta forma, entendemos la cultura no sólo como una serie de expresiones parceladas, inconexas dentro de un territorio, sino que como un sentir local y territorial de pertenencia a un grupo social, político, étnico, racial, religioso que nos caracteriza como pueblo pluricultural.



Por lo anterior, es necesaria una intervención multisectorial para que tanto el Ministerio de Educación y el Ministerio de las Culturas, Artes y Patrimonio trabajen en conjunto para la recuperación y defensa del patrimonio cultural, a fin de que las y los NNA encuentren en las distintas disciplinas del arte y en la cultura, una forma de expresar su identidad, así como sus emociones y sentimientos, demostrando sus capacidades y habilidades, sintiéndose valorados, y por sobre todo importantes miembros de la comunidad educativa a las que pertenecen.

En virtud de lo anterior, y considerando que prontamente se discutirá la Ley de Presupuesto para el año 2023, y considerando el Plan de Fortalecimiento de la Educación Integral, propuesto por el Ministerio de Educación, se propone realizar una gestión integral de programas de cultura y arte, en la educación, en cuya estrategia recoge los programas e iniciativas públicas existentes.

Creemos que es fundamental contemplar nuevos y mejores programas específicamente en el ámbito de las culturas y las artes, llevando a cabo coordinaciones conjuntas e intersectoriales de las Carteras de Cultura, Artes y Patrimonio junto al Ministerio de Educación.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que instruya al Ministerio de Educación y al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio a fin de que dispongan de un trabajo en conjunto e intersectorial entre ambos Ministerios, con la finalidad de que esta última Cartera, disponga de la elaboración de programas escolares que incluyan espacios formativos permanentes de teatro, literatura, muralismo, cine, música, canto, danza, pintura, orfebrería, fotografía, con plena recuperación de la cultura de cada territorio para a través del arraigo local obtener un sentido de la identidad cultural de niñas, niños, niñas y adolescentes, como estrategia de prevención a la violencia escolar incorporando presupuesto 2023 para su ejecución.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,



CARLOS BIANCHI CHELECH
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados